



RESOLUCION Nº 15283

VISTO:

El expediente CO-0062-01111560-7 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, no existen informes negativos de las dependencias técnicas intervinientes respecto al otorgamiento del certificado final de obra por vía de excepción, de la Dirección de Edificaciones Privadas y de la Secretaría de Planeamiento Urbano, obrantes a foja 28.

Que, se observa que las faltas a la reglamentación vigente no impiden visuales ni afectan el normal tránsito peatonal.

Por ello;

EI HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar por vía de excepción el certificado final de obra de la edificación sita en calle Javier de la Rosa Nº 1.397 – Nomenclatura Catastral: Sección 4ª - Manzana Nº 7413– Parcela 715, U. PH. 001 – Padrón Nº 107953 - Partida Inmobiliaria (según plano) 10-11-04 119378/0001-3.

Art. 2: El certificado final de obra será otorgado una vez que se determinen y en su caso cancelen las sanciones y/o multas que pudieren corresponder, como así también la pertinente notificación al respectivo colegio profesional.

Art. 3: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

SALA DE SESIONES, 13 de noviembre de 2014.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte. CO-0062-01111560-7 (N).-